



Radicado: D 2024070000681

Fecha: 02/02/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficios con Radicados No. 2024020000920 del 10/01/2024, 2024020003342 del 30/01/2024, 2024020003487 del 30/01/2024, 2024010042844 del 31/01/2024 y 2024010041376 del 31/01/2024, las siguientes personas presentaron renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Cargos Global de la Administración Departamental, Nivel Central, así:

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
1128469445	Luisa María	Gómez Osorio	2000007311	009	01	DIRECTOR OPERATIVO	SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43833016	Marta Lucía	Echeverri Palacio	2000006898	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA PRIVADA	DESPACHO DEL GOBERNADOR
79302611	José Humberto	Vergara Henao	2000000116	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR
1128283428	Laura	Ángel Meza	2000007491	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

1037602281	Vanessa	López Lopera	2000006208	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE COMUNICACIONES	DESPACHO DEL GOBERNADOR
------------	---------	--------------	------------	-----	----	---------------------------	---------------------------	-------------------------

De conformidad con lo anterior, se considera procedente aceptar las renunciaciones; sin embargo, debido al procedimiento interno que requiere el trámite de la dimisión, la renunciación se aceptará a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto, así:

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
1128469445	Luisa María	Gómez Osorio	2000007311	009	01	DIRECTOR OPERATIVO	SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43833016	Marta Lucía	Echeverri Palacio	2000006898	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA PRIVADA	DESPACHO DEL GOBERNADOR
79302611	José Humberto	Vergara Henao	2000000116	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR
1128283428	Laura	Ángel Meza	2000007491	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
1037602281	Vanessa	López Lopera	2000006208	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE COMUNICACIONES	DESPACHO DEL GOBERNADOR


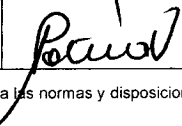
ARTÍCULO SEGUNDO: Informar del presente acto administrativo a la Dirección Compensación y Sistema Pensional – Subsecretaría de Talento Humano - Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur, Profesional Especializado		01-02-2024
Revisó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda, Directora de Personal		01/02/24
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		